



## DECLARACIÓN N° 22/23

### De Interés Municipal la visita del vecino trelewense, Martin Echegaray Davies

#### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 164/23; Y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, la iniciativa de Martin Echegaray Davies, oriundo de la ciudad de Trelew, fue unir Ushuaia con Alaska, comenzando el periplo en octubre de 2.017 y concluyendo en 2.020, a pie y tirando su "carricatre".

Que, Martin Echegaray Davies, realizó durante años el camino a pie, logrando un total de 22.000 km. entre Tierra del Fuego y el norte de Canadá, debiendo su viaje terminarse allí cuando en el año 2.020 se declara la fatídica Pandemia del Corona Virus.

Que, Martin Echegaray Davies, es un gran representante de nuestra provincia por su iniciativa, dedicación y esfuerzo en una gran travesía como lo fue unir Ushuaia con Canadá.

Que, nuestro viajante chubutense, también recorrió el histórico camino de "Los Rifleros del Chubut", los cuales recorrieron la Provincia hacia el oeste en el año 1.885, en ése entonces definida como "Territorio Nacional".

Que, su paso por Trevelin tiene origen en la invitación realizada por el vecino Mervyn Evans, cediéndole espacio para la exhibición de su historia y su "carricatre" en el Museo Molino Nant Fach.

Que, en esta oportunidad, Martin Echegaray Davies llega desde Trelew, pasa por Trevelin hasta el Molino Nant Fach.

Que, por todos los caminos recorridos y las historias de la Patagonia contadas por Martin Echegaray Davies merecen un reconocimiento.

Que, el vecino Mervyn Evans, con el acompañamiento de la Secretaria de Turismo y la Secretaria de Cultura de la Municipalidad de Trevelin, invitaron a la comunidad a participar del recibimiento de este valiente caminante, el cual será recibido en el ingreso a Trevelin, sobre ruta 259, y será acompañado caminando hasta la oficina de turismo en donde se encuentra el Dragón.

Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut



Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin reconocen y ponen en valor el trabajo de cada vecino y vecina que realiza esta actividad voluntaria, y se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.

## POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

## DECLARACIÓN

**Artículo 1°: DECLÁRESE** de Interés Municipal la visita de Martin Echegaray Davies, vecino de la ciudad de Trelew, quien uniera la ciudad de Ushuaia y el norte de Canadá a pie, tirando su "carricatre", logrando un total de 22.000 km. recorridos entre los años 2.017 y 2.020.-

**Artículo 2°: DECLÁRESE** de Interés Municipal el viaje realizado por Martin Echegaray Davies, de Ushuaia al Norte de Canadá, portando las banderas argentina y galesa en su "carricatre".

**Artículo 3°: DECLÁRESE** de Interés Cultural la exposición del "carricatre" y la historia de Martin Echegaray Davies, que serán exhibidas en el Museo Nant Fach de Mervyn Evans.

**Artículo 4°: ELEVAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Cultura y Educación, a Martín Echegaray Davies y Mervyn Evans, para su conocimiento y efectos correspondientes.-

**Artículo 5°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido Archívese.-

**Facundo Pais**  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut